## ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| Contrato de prestación de servicios Nro.: | 785 DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| Contratista: | LUIS FERNANDO REYES GIL |
| Cédula de Ciudadanía: | 7.560.250 expedida en Armenia |
| Dirección: | Barrio La Alambra cra 4 número 7-40- La Tebaida Quindío |
| Objeto del contrato: | Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter operativo de actividades de mano de obra no calificada que requiera el municipio de La Tebaida Quindío, en lo relacionado con la infraestructura vial, equipamientos e infraestructura educativa responsabilidad del municipio. |
| Valor del Contrato: | UN MILLON CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.161.993). |
| Entrega de Anticipo: | N/A |
| Pago Anticipado: | N/A |
| Término de Ejecución del contrato: | El plazo de ejecución del presente contrato será de veintiún (21) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2023. |
| Responsable de la vigilancia y control a la ejecución del contrato: | FABIO ANDRÈS POSSO TABARES- PROFESIONAL UNIVERSITARIO |

En el contrato prestación de servicios de la referencia existe la constancia de que el contratista y el Municipio cumplieron con todos los requisitos, para dar inicio a la ejecución del contrato, fundamentalmente con los previstos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993.

En el Municipio de La Tebaida Quindío, a los 11 días del mes de diciembre de 2023, se reunieron: El Señor LUIS FERNANDO REYES GIL, identificado con la C.C.7.560.250 expedida en Armenia, como contratista y el Profesional Universitario FABIO ANDRÉS POSSO TABARES designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato de Prestación de Servicios Nro.785 de 2023, verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista, a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato, igualmente, el municipio, al tenor de lo previsto en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación por los bienes o servicios que recibe; en condiciones normales de ejecución del contrato, éste deberá concluir su plazo de ejecución el día: 31 de diciembre de 2023

**FABIO ANDRÉS POSSO TABARES**
El supervisor

Luis Fernando Reyes Gil
**LUIS FERNANDO REYES GIL**
Contratista



Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 304 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 24 – 3165271751 Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y infraestructura@latebaida-quindio.gov.co

Powered by CamScanner